

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

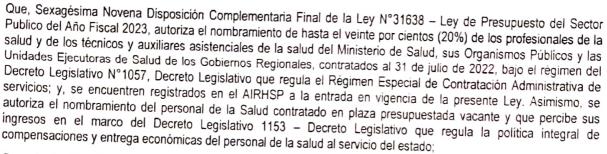


RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 266-2024-DHRP-UP

Pucallpa, 30 de Abril de 2024

VISTO: La Carta Nº 0684-2024-G.R.U-DIRESA-HRP-UP, de fecha 24 de Abril del 2024, Carta Nº 696-2024-G.R.U-DIRESA-HRP-UP, de fecha 29 Abril del 2024, y, demás documentos que lo sustentan;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 11º del precitado Decreto Supremo, establece, que, en cada unidad ejecutora se conforma la comisión de nombramiento mediante resolución del titular, la misma que queda integrada de la siguiente manera: i) un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva, quien la presidirá, ii) un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a; iii) un/a representante de la Oficina de Asesoria Jurídica o quien haga sus veces; iv) unía representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces; y v) un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0682-2023-DHRP-UP, de fecha 23 de Junio del 2023, se resolvió modificar y actualizar, el Articulo Primero de la Resolución Directoral Nº 667-2023-DHRP-UP, de fecha 13 de Junio del 2023, que modifica y actualiza la Comisión del Proceso de Nombramiento del Personal de la Salud de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital Regional de Pucallpa, de conformidad con el articulo 11º de los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 015-2023-SA, la misma que estuvo integrada por los siguientes miembros:

TITULARES

N°	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO
1	MC. EDILBERTO NUNEZ CAMPOS Director Ejecutivo del HRP	PRESIDENTE
2	CPC LUIS ALBERTO MILIAN MENDOZA Representante de la Unidad de Personal	SECRETARIO TECNICO
3	MG. TANIA LOZANO VARGAS Representante de la Oficina de administración	MIEMBRO
4	LIC. ADM. MARILIN VARGAS MELENDEZ Jefe de la Oficina de Presupuesto	MIEMBRO
5	ABOG. MARILYN LUZ IRARICA MACACHUACHI Asesora Legal	MIEMBRO
6	LIC. ENF. SILVA AGUI NAJERA Representante de enfermeros	VEEDOR
7	TEC. ENF. KARINA SONIA INGARUCA MENDOZA Representante del Sindicato de Trabajadores de Salud	VEEDOR
8	LIC. ENF. MIGUEL ANGEL ELESCANO GALARZA Representante del Dpto. de Enfermeros	VEEDOR
9	OBSTA. ENRIQUE AGUILAR CORDOVA Representante de Obstetras	VEEDOR











PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



Pucallpa, 30 de Abril de 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 266-2024-DHRP-UP

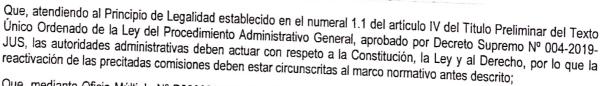


10	TEC ENE MADIA INTO	
,	TEC. ENF. MARIA INES OCHOA CARDENAS	VEEDOR
	Representante de Técnicos en Enfermería	



	OOF LEWIES	
N°	NOMBRES Y APELLIDO	04000
1	MC. GIAN ALBERTO PEREZ ESPINOZA	CARGO
2	ABOG. IDELSO ZAMORA ACHO Representante de la Unidad de Personal	PRESIDENTE SECRETARIO
3	ING. JUAN CARLOS RUCOBA MONTALVAN Representante de la Oficina de administración	TECNICO MIEMBRO
4	LIC. ADM. KAROL MELISSA GARCIA DEL AGUILA Representante de la Oficina de Presupuesto	MIEMBRO
5	SR. FAUSTO FREITAS PANAIFO Representante del Sindicato de Trabajadores de Salud	VEEDOR
6	OBSTA. ROCIO GUEVARA CABRERA Representante de Obstetras	VEEDOR







Que, mediante Oficio Múltiple Nº D000060-2024-OGGRH-MINSA, de fecha 03 de Abril del 2024, el Director General de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Salud manifiesta que a fin de poner en conocimiento las acciones a implementar para el debido cumplimiento de las resoluciones del Tribunal del Servicio Civil que declararon resultados;

Que, mediante Carta Nº 0684-2024-G.R.U-DIRESA-HRP-UP, de fecha 24 de Abril del 2024, la Jefa de la Unidad de Personal, ha precisado que corresponde la reactivación de dichas comisiones (entiéndase a la comisión de nombramiento de las Unidades Ejecutoras), a fin de cumplir con implementar lo dispuesto por el Tribunal del Servicio Civil, para ello se requiere de acto resolutivo, en concordancia con lo establecido en el artículo 11º de los lineamientos;

Que, asimismo se precisa que la conformación de la comisión de la Unidad Ejecutora, deben observar la conformación establecida en el artículo 11º de los lineamientos, de igual forma, se precisa que dicha conformación se establece en razón del órgano o unidad orgánica que guarde relación con el proceso de nombramiento, y no de las personas, es decir, en el caso que un anterior integrante de la comisión actualmente no labore en la unidad ejecutora, corresponde ser reemplazado por otro servidor del mismo órgano o unidad orgánica:

Que, con Carta Nº 696-2024-G.R.U-DIRESA-HRP-UP, de fecha 29 de Abril del 2024, la Jefa de la Unidad de Personal, hace de conocimiento a la Jefa de Asesoría Legal, que se le incluya en la resolución directoral como parte de la comisión de nombramiento, y a fin de cumplir con implementar lo dispuesto por el Tribunal del Servicio Civil, se procede a reemplazar al representante de la Comisión de Nombramiento anterior;

Estando autorizado por el Director Ejecutivo y con el Visto Bueno de las Jefaturas de las Oficinas de: Asesoría Legal, Administración y Planeamiento Estratégico y Unidad de Personal del Hospital Regional de Pucallpa;

De conformidad a lo establecido en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley Nº31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Decreto Supremo Nº 015-2023-SA, Resolución Directoral N°084-2024-GRU-DIRESAU-OAJ, y Resolución Ministerial

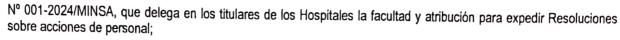


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 266-2024-DHRP-UP

Pucallpa, 30 de Abril de 2024



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REACTIVAR la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 401- Hospital Regional de Pucallpa, de conformidad con el artículo 11º Decreto Supremo Nº 015-2023-SA, la misma que estará integrado por los siguientes miembros:

TITULARES





N°	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO
1	MC. EDILBERTO NUÑEZ CAMPOS Director Ejecutivo del HRP	PRESIDENTE
2	CPC. JAZMIN KELITA PARDO RUIZ Representante de la Unidad de Personal	SECRETARIA TECNICO
3	MG. TANIA LOZANO VARGAS Representante de la Oficina de administración	MIEMBRO
4—	LIC. ADM. MARILIN VARGAS MELENDEZ Jefe de la Oficina de Presupuesto	MIEMBRO
5	ABOG. MARILYN LUZ IRARICA MACACHUACHI Asesora Legal	MIEMBRO
6	LIC. ENF. SILVA AGUI NAJERA Representante de enfermeros	VEEDOR
7	TEC. ENF. KARINA SONIA INGARUCA MENDOZA Representante del Sindicato de Trabajadores de Salud	VEEDOR
8	LIC. ENF. MIGUEL ANGEL ELESCANO GALARZA Representante del Dpto. de Enfermeros	VEEDOR
9	OBSTA. ENRIQUE AGUILAR CORDOVA Representante de Obstetras	VEEDOR
10	TEC. ENF. MARIA INES OCHOA CARDENAS Representante de Técnicos en Enfermería	VEEDOR

SUPLENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO
1	MC. GIAN ALBERTO PEREZ ESPINOZA	PRESIDENTE
2	ABOG. IDELSO ZAMORA ACHO Representante de la Unidad de Personal	SECRETARIO TECNICO
3	ING. JUAN CARLOS RUCOBA MONTALVAN Representante de la Oficina de administración	MIEMBRO
4	LIC. ADM. KAROL MELISSA GARCIA DEL AGUILA Representante de la Oficina de Presupuesto	MIEMBRO
5	SR. FAUSTO FREITAS PANAIFO Representante del Sindicato de Trabajadores de Salud	VEEDOR
6	OBSTA. ROCIO GUEVARA CABRERA Representante de Obstetras	VEEDOR



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 266-2024-DHRP-UP

Pucalipa, 30 de Abril de 2024



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 401- Hospital Regional de Pucallpa, implementar y realizar las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en las momento previo a la publicación de resultados.

ARTÍCULO TERCERO.- Los miembros de la Comisión de Nombramiento señalados en el Artículo Primero de la presente Resolución, realizaran sus funciones conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática y la Oficina de Imagen institucional, publiquen la presente Resolución en el Portal de la página Web del Hospital Regional de Pucallpa.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Área de Registro, Escalafón, Archivo y Legajo, la distribución de la presente Resolución a todas las áreas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE













ENCALLIM

- ✓ Administración
- ✓ Asesoria Legal
- ✓ P. estratég
- ✓ Personal
 ✓ Establish
- ✓ Imagen
- ✓ Archivo